



Director: Don Antonio Rosselló Gómez.  
Redactor-Jefe: Don Pedro Ferrer Gilbert.  
Administrador: Don Jaime Font Monteros.

HORAS DE DESPACHO:

Redacción:  
De las 9 á las 12 y de las 19 á las 21.

Administración:  
De las 10 á la 1 y de las 18 á las 20.

## Pronto se abrirá

## Condición del

## Extranjero en España

### II

La principal de las garantías jurídicas, resumen de todas las demás, es la relativa al *libre acceso á los tribunales de justicia*, para la cual rige la igualdad entre españoles y extranjeros, la justicia es igual para todos, se concede á los extranjeros el beneficio de pobreza, elevado por la conferencia de la Haya á principio internacional; puede decirse en general que se asimilan los extranjeros á los nacionales en orden al goce de los derechos dependientes de la administración de justicia. Dos excepciones á dicha asimilación han quedado en nuestras leyes procesales, la *caución de arraigo* en el procedimiento civil y en el penal y el *embargo preventivo*; la caución de arraigo civil está considerada en la ley procesal como una excepción dilatoria, procediendo si el demandante fuere extranjero, en los casos y en la forma que en la nación á que pertenece se exigiere á los españoles, este precepto, no obstante su odiosidad, es bastante liberal, pues en muchos casos, en la mayoría, no deberá exigirse el arraigo del juicio; más restringido es su similar de Enjuiciamiento criminal que exige la caución ó fianza á todos los querellantes extranjeros, si no estuviesen exentos en virtud de tratados internacionales ó por el principio de la reciprocidad, nosotros creemos debe interpretarse extensivamente la ley no exigiendo la fianza á los extranjeros que tengan arraigo en nuestro país. La excepción del *embargo preventivo* es mas odiosa, basta que el deudor sea extranjero no naturalizado para que pueda decretarse á instancia del acreedor el vejatorio embargo, sin limitación alguna, según la ley de Enjuiciamiento civil.

Respecto á las obligaciones del extranjero en nuestro país sabemos por el Código civil (artículo 8.º) que le obligan las leyes penales, las de policía y los de seguridad pública, al igual que á los nacionales; también está obligado al pago de toda clase de impuestos ordinarios. Pero no pueden imponerse ciertos tributos extraordinarios, ni el ejercicio de los cargos públicos obligatorios, entre los cuales figuran para los españoles los de Concejal, Jurado, Juez municipal, etc., y es lógico que no sean obligatorios

para los extranjeros supuesto que como hemos visto por el carácter político que revisten les es negado su ejercicio; claro está que tampoco y por la misma razón les es exigible la prestación del servicio militar á que según la Constitución vigente están obligados los españoles.

De lo que hemos dicho se desprende la verdad de lo que al principio hemos afirmado respecto á la favorable situación del extranjero en nuestro país; efectivamente, salvo aquellos derechos y deberes los cuales en modo alguno es conveniente hacer partícipes sino á las naciones, raros son los casos en que no están equiparados los extranjeros con los españoles, precisamente lo contrario de lo que pasa en Francia ó Inglaterra donde la condición del extranjero deja mucho que desear, debiéndose observar que las pocas instituciones que existen en las dos naciones citadas parecidas á sus similares españolas son recientísimas y las nuestras, si bien bajo diferente forma, gozan de una venerable antigüedad.

No hacemos el estudio comparativo de nuestra legislación con las extranjeras citadas por no ser hoy este nuestro objeto; que no es otro que apuntar lo que sobre la materia está vigente en España.

## Rectificaciones

La *Tarde* califica de un poco violentas las rectificaciones publicadas en nuestro número del miércoles y á nuestro modo de ver incurre en error por susceptibilidad exagerada.

En dichas rectificaciones se rechazan, y nada más, los calificativos de *monumento* y de *palacio de la enseñanza*, que en tono despectivo se han empleado refiriéndose á la escuela modelo que se proyecta.

Conste que ahora y siempre tratamos de convencer, no de zaherir y que tendríamos por no escrita toda palabra que fuera mortificante si la hubiéramos escrito; mucho más, tratándose de un colega que en alguna ocasión nos ha tratado con una deferencia que agradecemos.

Hechas estas afectuosas salvedades nos ha de permitir *La Tarde* que insistamos en que en este momento la cuestión planteada no es la de si deben construirse varias escuelas, ó mejorarse las existentes con preferencia á la construcción de una escuela modelo.

No; esto es desviar la cuestión, ó plantear una cuestión nueva. El Ayuntamiento de Palma, porque así lo estimó conveniente, acordó hace más de un año, levantar una escuela modelo y ahora se trata de la mejor manera de realizar este acuerdo.

No es que nos parezcan mal los deseos de *La Tarde* de que se atienda á la mejora de las escuelas existentes, ni los del Sr. Alcalde de construir escuelas en los suburbios, pero nos parecería lamentable que se abandonara un proyecto plausible, acordado por el Ayuntamiento y cuya ejecución se inauguró por acto solemnisimo para emprender otras mejoras que en realidad no conceptuamos preferentes.

Levantando la escuela modelo se elevarán el nivel de la cultura y el sentido pedagógico, en términos de que será inevitable la reforma de los demás establecimientos docentes en un plazo breve.

La escuela modelo podrá parecer costosa, superior á las fuerzas del erario municipal, que es el argumento que al parecer se trata de esgrimir, pero, sin pasión, nadie podrá decir, como dijimos nosotros refiriéndonos al peligro de que se construyera un edificio vulgar, de los que suelen destinarse á albergar escuelas en este país, donde tanto se escatima

tratándose de la educación, que no debe tirarse imprevisivamente el dinero, acometiendo construcciones inútiles y anti-pedagógicas.

Los que como nosotros pedimos con insistencia que se consulte á los Centros y personas competentes en pedagogía, para la creación de la escuela modelo, claro está que anhelamos que esta reúna todas las condiciones que la ciencia aconseja, lo cual es después de todo lo más barato, como es lo más barato tener todos los órganos expeditos y equilibrados, gozando de perfecta salud, aunque se coma mucho.

En esta ciudad hay que estar en guardia contra la imprevisión y la mezquindad que causan estragos. Es frecuente que muchas obras antes de terminarse resulten incapaces porque no se emprenden, calculando las necesidades del porvenir, ni aun las presentes.

Las personas iniciadas en cualquier orden de ideas ó de sentimientos perciben con apremio necesidades que no lo son ó que son todavía muy livianas, para la generalidad, la cual suele combatir todo sacrificio ó gasto que se intenta para satisfacerlas, y sobre todo para satisfacerlas cumplidamente, porque todo lo que no sea vulgar le parece excesivo.

La plaza Mayor no está terminada y es insuficiente; de los tinglados que se proyectaron últimamente solo hay uno construido y todos reconocen ya que es deficiente; la calle de Colón fué objeto de ruda oposición por su excesiva anchura, cuando se proyectó y antes de concluirse resulta estrecha; el palacio de la Diputación provincial está en construcción y es ya evidente que no tiene área bastante para instalar debidamente los servicios que están á cargo de aquella Corporación; se ensanchó hace un par de años el espaldón del muelle y hoy ha tenido que ensancharse de nuevo; el Gran Hotel era una enormidad para este país y tiene ya normalizada su vida; las dos fábricas de electricidad debían arruinarse por precisión porque en esta ciudad no podían sostenerse y todas están aumentando su potencia.

¿No es natural que sostengamos que lo más conveniente y lo más barato es hacer las cosas bien desde el principio, meditando y aconsejándose de quien sea competente?

Desde luego salta á la vista la ventaja de que no se escatime el solar que se destina á la nueva institución de enseñanza. El Ayuntamiento tiene terrenos disponibles y amplios si no en el punto donde se colocó la primera piedra, en otro adecuado que esto es igual haciendo constar en un acta adicional el traslado si fuere preciso.

¿No es lo prudente cercar el área indispensable para contener las construcciones que el estado económico del Ayuntamiento permita emprender desde luego y las que sucesivamente tengan que realizarse para completar el pensamiento que presida á la creación de la escuela y los planos levantados para su ejecución?

No tienen la misma urgencia la cocina, el comedor, la cantina, la sala de baños, los talleres etc. que las clases para albergar las secciones, pero sería deplorable que cuando puedan complementarse las obras no hubiera espacio para emplazarlas.

El área cercada es aprovechable no solo para los alumnos de la Escuela Modelo, mas tambien como campo de juegos escolares, en días señalados, para los niños de otros centros de enseñanza que carezcan de patios y jardines.

Admitiendo, por nuestra pobreza, que cada maestro tenga á su cargo cincuenta alumnos y suponiendo que la Escuela Modelo se construya para cuatrocientos, aun en el caso de que, en varios años, su coste total llegara á ciento veinticinco mil pesetas, resultaría un buen negocio; porque para albergar la misma población escolar, se necesitarían ocho escuelas que en el casco de Palma no podrían costar menos de veinticinco mil pesetas cada una, sin tener jardines y patios espaciosos, talleres, museo escolar, ni todas esas dependencias que en la Escuela modelo serian una novedad tratándose de la enseñanza pública.

El número de maestros que necesita para funcionar la escuela modelo no debe asustar al Ayuntamiento, porque la nueva institución viene á reunir y com-

pendiar varias escuelas de niños y de párvulos.

Si no hubiera aumento de población escolar, la cuestión de personal podría reducirse á un trabajo de organización; y si con buen espíritu y con amor se busca el medio de hacer efectivo el precepto de la enseñanza obligatoria, hasta donde se pueda, ó de popularizar la educación, atrayendo á las aulas niños de la clase proletaria, de estos que por su pobreza están destinados á aumentar la masa formidable de los analfabetos, todos los sacrificios pecuniarios parecerán pocos para esta obra de bendición y el Ayuntamiento que consiga resultado tan fecundo merecerá al apoyo de todos los contribuyentes y el reconocimiento de todos los mallorquines.

## Los republicanos

Cuando á toda prisa y con un fuego de entusiasmo inusitado se constituyó la actual Unión republicana, agrupándose fracciones de los más variados matices, bajo la jefatura del señor Salmorón, surgieron generales dudas acerca de la duración y constitución de ese gran partido.

Vinieron luego los triunfos parciales de los republicanos en las elecciones de diputados á Cortes, y el júbilo que este éxito produjo, sofocó durante algún tiempo los distingos, opiniones contradictorias y protestas que pugnaban por brotar de los diversos cuadrantes del republicanismo.

Pero como esta violenta situación no podía subsistir, empiezan á salir á la superficie las hondas divergencias que separan á los grupos coligados.

Hace pocos días el Sr. Nakens, dejándose llevar, como siempre, por su sinceridad, les decía á los republicanos que aspiran á ser concejales por Madrid en las próximas elecciones municipales, que moderasen un poco sus apetitos desordenados por ir al Municipio.

Hoy mismo en un artículo que publica *El País*, remacha el clavo el señor Nakens, diciendo, entre otras cosas:

«No he comprendido nunca que un ciudadano aspire á ser concejal; si es rico, porque pierde parte de su independencia, si es pobre, porque las exigencias del cargo le impiden trabajar.

Lo que yo no me explico—dice más adelante—ni poco ni mucho, es que por falta de voluntad para sustraerse á pasión tan avasalladora, anden desde hace dos meses preparándose para el sacrificio exhibiendo méritos, tanteando opiniones, comprometiendo votos, andando de la ceca á la meca, sin dormir apenas; sin tiempo para comer, inquietos, febriles, frecuentando tabernas, adulando ultramarinos, y haciendo, en fin, cuantos actos heroicos suelen perpetrarse en estas honradas luchas por el ideal municipalesco».

El mismo propagandista, entusiasta y consecuente como pocos, é iniciador además de la Unión republicana, protesta contra ciertas indicaciones hechas por el señor Costa en cartas y artículos recientes, á las cuales se adhirió—por lo que se refiere á ciertas tildes puestas al ejercicio del sufragio universal—el distinguido escritor, también republicano, D. Alfredo Calderón, y manifiesta valientemente que más propio sería levantar el espíritu del pueblo español con frases de esperanza, que tratarle de analfabeto y degradado.

El señor Nakens protesta contra el calificativo de eunucos que el señor Costa ha aplicado los españoles, y, despues de afirmar que aun suponiendo que el pueblo estuviera cual lo pintan algunos enfermos del entendimiento y de la voluntad, lo noble y generoso sería animarle, confortarle, agrega: «¡Basta ya, por lo tanto, de política tétrica! ¡Basta ya de apóstrofes y profecías de muerte! terminando con decir con lógica irrefutable:

«Si el pueblo es ignorante, no sabe lo que se hace al votarnos para cualquier cargo; y si está degradado, nos deshonra al elegirnos; y en ambos casos, deberíamos rechazar su representación.»

Como si esto fuera poco, al mismo tiempo que la diatriba del Sr. Nakens, se hacia público un artículo del señor Pi y Arsuaga en *El Nuevo Régimen*, so-

bre el tema «Los partidos republicanos» que contiene párrafos tan significativos como los que transcribimos á continuación.

«Es peregrino—dice el Sr. Pi—el modo de razonar de muchas gentes para quienes, ser buen republicano, consiste en prescindir de todo ideal concreto, de toda aspiración meditada.

Conquistemos la República, se nos dice, y cuando la hayamos implantado, podremos discutir en unas cortes constituyentes lo que más convenga.

Es decir, destruyamos un régimen, sin detenernos á puntualizar con qué lo sustituiremos.

Más difícil es á veces la consolidación del triunfo, que el triunfo mismo.

Ya estamos conformes con lo esencial contestan algunos; lo esencial es la República.

«La República La República es una simple forma de gobierno, es un molde inmenso donde pueden vaciarse sistemas sin fin. La República proporciona el medio de hallar y adoptar soluciones provechosas; pero no le es todo. Por su solo imperio no se transforman y regeneran las sociedades».

Y después pregunta el Sr. Pi. «Pues qué, ¿son un secreto para nadie las diversas tendencias que existen dentro del campo republicano?»

«No hay quien esté por la separación de la Iglesia y del Estado y quien la repugna, quien pretende hacer autónomos pueblos y provincias y quien rechaza esta solución, quien quiere ensanchar el ejército y quien desea reducirlo, quien renuncia al fomento de nuestra marina de guerra y quien lo defiende como indispensable, quien se decide por la inmediata expulsión de las órdenes religiosas y quien no la quiere, quien modificaría de una plumada el actual régimen de la propiedad y quien dejaría á la tarda evolución de las ideas esa transformación, quien opina necesidad adoptar una política internacional de alianzas y quien quiere á España neutral?»

El articulista sostiene que hay que ir sin pérdida de tiempo al programa común, y añade que los que como él piensan, lamentarán la obcecación de los que así no opinan. «Su ceguera—dice seguidamente—deberá servirnos de acicate para redoblar nuestra propaganda.»

Es evidente, pues, que no reina entre la familia republicana la armonía que á diario predicán los periódicos que más circulan y gozan de mayor autoridad entre aquella agrupación.

En este caso, como en todos, se cumplen necesariamente las leyes naturales.

No tiene condiciones de viabilidad, y ha de ser, pues, cosa muy transitoria, una amalgama de elementos tan heterogéneos como los que forman la llamada Unión republicana.

## Nuestra información

### El crimen de Son Sardina

Anoche corrió la versión en esta capital de que el detenido con motivo del crimen que se cometió en *Son Sardina* apodado *Petitot*, había prestado nueva declaración ante el Juez de primera instancia, acusando como autores del asesinato cometido contra el guardia municipal Jaime Cladera, á los detenidos *Brusque* y otro individuo cuyas señas coinciden con las del hijo de *Brusque*, quien fué puesto en libertad por el señor Armenteros.

Dijo el declarante que ambos individuos habían llamado á su casa, la madrugada del día que se cometió el crimen, pidiendo auxilio, curando al *Brusque* de algunas heridas que presentaba.

En vista de esta declaración se dice que el Juez Sr. Armenteros ha citado para hoy al hijo de *Brusque*.

### El General Weyler

Ayer tarde marchó para Madrid, anticipando un día su salida, nuestro ilustre jefe el ex-ministro de la guerra Excelentísimo Sr. D. Valeriano Weyler.

Pasaron al muelle á despedirle la

contadas personas que tuvieron noticia de su marcha; entre ellas el diputado á Cortes D. Alejandro Rosselló, el general D. Ignacio Montaner, el Teniente coronel de carabineros Sr. Sanlloriente, Don Pedro Escat, D. Eusebio Estada, D. Miguel M. Granada, D. Francisco Maura, D. Bernardo Amer, D. Luis Pascual, el coronel Sr. Pintos Ledesma y otros muchos amigos políticos y particulares.

Acompaña al Marqués de Tenerife su hijo menor. Como ya dijimos, el General Weyler se propone regresar á Palma á principios del próximo mes de Septiembre.

### Militares

El comandante de Estado Mayor don Valentín Masanet Beltran, de la octava división, ha sido destinado á la plantilla de Comisiones topográficas.

Los capitanes de Artillería don José Fernández de la Puente, del batallón de plaza de Menorca, pasa al sexto depósito de reserva de Artillería; don Francisco Espinosa de los Monteros del batallón de plaza de Menorca pasa á la Maestrana de Sevilla; D. Miguel Fajardo Molina del batallón de plaza de Menorca, al 12 Regimiento montado; D. Francisco Franco Cuadras de excedente en la 4.ª Región pasa al batallón de plaza de Menorca; D. Teodoro Montero Torres de excedente en la 1.ª Región, pasa al batallón de plaza de Menorca; D. José Peragordo Gamac, de la comisión liquidadora del sexto Regimiento de Montaña, pasa al batallón de plaza de Menorca.

Los primeros tenientes del mismo cuerpo, D. Juan Sidra Hernandez, don Fernando Roldán Diaz, D. José Andreu Batle, D. Antonio León Monjo, D. José y D. Santiago Freire Conrardi, D. Adolfo Cano Orozco, D. Angel Magdalena Gallifa y D. Luis Busquets Codina, han sido destinados al batallón de Artillería de plaza de Menorca; y los de igual clase D. Francisco de Cano Orozco y D. Julian Durán Tasesa, del batallón de Artillería de plaza de Menorca, al 2.º y 8.º Regimiento montado respectivamente.

*Servicio de la plaza:* para hoy día 28 de Agosto de 1903.

*Parada:* El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1.

*Jefe de día:* El Sr. Comandante de caballería D. Jacinto Sans.

*Hospital y Provisiones:* Tercer capitán del regimiento Infantería número 1.

*Vigilancia por la plaza:* El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1.

*Id. por Santa Catalina:* Caballería.

### Viajeros

En el vapor correo *Lulio* salieron ayer tarde para Barcelona los siguientes pasajeros:

D. José Zaforteza, D. Manuel Oromi, D. Ernesto Fiol, D. Manuel Vandrell, don Eduardo Crespo, D. Ignacio Cortacas, Doña Catalina Jaume, D. Ricardo Rosich, D. Gabriel y D. Juan Carrera, don Rafael Mir, D. Juan Miró, D. Agustín Vidal, Doña Ana Bernils y hermanas.

### Canonización de la Beata

Leemos en *El Diario de Mallorca*.

Desde hace algunos días en encuentra en Palma el notable pintor D. Vicente Poveda quin ha sido encargado de pintar los cinco grandes cuadros referentes á la Beata Catalina Tomás que se colocarán en la iglesia de San Pedro el día que S. Santidad el Papa verifique su solemne canonización, acto que según noticias fidedignas tendrá lugar en el mes de Diciembre del año venidero, durante las fiestas de la Inmaculada.

El Sr. Poveda es natural de Alicante y habiendo sido pensionado marchó á continuar sus estudios en Roma en donde se estableció.

Le acompaña su señora esposa, italiana ilustradísima y que posee, además del español, varias otras lenguas. Tiene el encargo de escribir en italiano la vida de nuestra paisana.

El otro día tuvimos el gusto de saludar al Sr. Poveda y á su distinguida esposa y pudimos enterarnos de los trabajos preparatorios que llevan hechos para el cumplimiento de su doble cometido, á este fin han visitado los puntos en que se verificaron varios de los milagros como es la Pareza, el Convento de Santa Magdalena y los lugares que la Beata consagró en su mocedad, Vallesmosa, Son Gallar y tantos otros.

### Militares

La secretaria de redacción de la revista *Anales del Ejército y de la Armada* ha publicado una nota en la que anuncia un certamen nacional de arte é industria militar, que comprende estos temas.

Primero (Sección de Pinturas).—Cuadro que represente el acto de la jura de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII.

Segunda (Sección de Escultura).—Grupo alegórico alusivo á la regencia de S. M. la reina doña María Cristina de Habsburgo.

Tercero (Sección de Arquitectura).—Proyecto de edificio para el Museo de

Caballería española, creado por Real decreto de 1.º de Marzo de 1899.

Cuarto (Sección de industria militar).—Modelos de cañones y sus accesorios, armas portátiles de fuego, cartuchería, armas blancas y composición de pólvora.

Quinto (Sección de industria militar).—Proyectos y modelos de naves de guerra, con expresión detallada de maquinaria y artillado; correspondiendo este tema á cuanto pueda referirse á la construcción naval militar.

El plazo para la presentación de los trabajos es de seis meses, puesto que en primero de Marzo de 1904 será inaugurada la Exposición en que aquellos han de figurar, dedicada sola y exclusivamente á dicho objeto.

### Reyerta

En la colonia de San Luis, de la ciudad de Alcudia, tuvo lugar una reyerta entre Juana Ana Cantallops Mateu, de 40 años de edad y vecina de La Puebla y Antonio Pascual Campomar, vecino de Pollensa, resultando la primera con una herida en la parte superior de la cabeza y el último con una fuerte contusión y algunos rasguños con la cara, cuyas heridas fueron las curadas por el médico D. Pascual Oliver, quien las calificó de pronóstico reservado.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del Juzgado.

### Viajes á Argel

Para evitar molestias y perjuicios á los pasajeros de las Baleares que van á Argel debemos recordarles que antes de tomar el pasaje, precisa:

1.º Proveerse de un pasaporte de filiación, expedido por los alcaldes de los pueblos, en los cuales estén domiciliados los que han de embarcarse. Las mujeres deben sacar también el pasaporte.

2.º Con dicho pasaporte, el pasajero debe ir á casa del Consul de Francia para que le ponga el Visto Bueno.

3.º Los que tengan la edad de 16 á 46 años, además del pasaporte del Alcalde, deben solicitar el permiso de las Autoridades militares para ausentarse.

Si el pasajero no entrega los referidos documentos á la Agencia ó despacho del vapor cuando vaya á tomar el pasaje, no podrá embarcarse, por tenerlo así ordenado el gobierno francés y las autoridades españolas.

### Marítimas

Telegramas recibidos en esta comandancia de Marina:

Sóller 27 á las 8.  
Viento flojo del S. E. mar tendida cielo despejado.

Andraitx 27 á las 9.  
Cielo con celajes claros vinto ninguno mar bonanza á horizonte calmoso.

Alcudia 27 á las 9.  
Viento flojo del S. E. mar tendida del N. cielo despejado.

Mahón 27 á las 9:20.  
Barometro 761 N. E. fresquito marejada despejado y brumoso.

Ibiza 27 á las 12.  
769'24 E. fresco marejada y acelerado.

### Las Juntas locales de Reformas Sociales

En la *Gaceta* se ha publicado la siguiente real orden por la que se dispone:

Primero. Que en el inprorrogable término de un mes, á partir de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta* se constituyan las Juntas locales de Reformas Sociales en los puntos donde no lo estén, á tenor de las reglas siguientes:

1.ª En los municipios que se encuentren en el caso mencionado se formará la Junta local de Reformas Sociales, compuesta:

Primero. Del alcalde como representante de la autoridad civil, el cual ejercerá las funciones de presidente de la Junta.

Segundo. Del párroco ó del que haga sus funciones, como representante de la autoridad eclesiástica.

En las localidades donde hubiera más de un párraco formará parte de la Junta el más antiguo.

Tercero. De un número igual de patronos y obreros, que no excederá de seis para cada una de las partes.

Para este efecto el alcalde convocará por separado á los patronos y obreros residentes en el Municipio ó á los representantes que unos y otros elijan y en las reuniones que celebren se nombrarán por el procedimiento que estimen más conveniente los vocales de ambas clases que han de formar parte de la Junta local.

Los nombramientos de los designados serán hechos por el alcalde.

Cuarto. De un secretario designado de entre los vocales de la Junta local en la primera reunión que la misma celebre.

2.ª La Junta local se reunirá siempre

que lo estime conveniente el alcalde ó lo reclame la tercera parte de los vocales.

3.ª Si en alguna capital de provincia no se hubiere constituido la Junta provincial, se procederá á su constitución.

La Junta provincial estará compuesta: Primero. Del gobernador civil, que llenará las funciones de presidente.

Segundo. De un vocal técnico con residencia en la provincia, propuesto por la Real Academia de Medicina y nombrado por el Ministro de la Gobernación.

Este vocal tendrá la obligación de informar á la Junta respecto de las condiciones de higiene y salubridad de los trabajos y talleres.

Tercero. De los representantes de las Juntas locales con arreglo á lo dispuesto en la regla 6.ª, número 1.

Cuarto. De un secretario designado entre los vocales de la Junta provincial, en la primera sesión que celebre.

4.ª Las Juntas locales designan los individuos que hayan de formar parte de las Juntas provinciales.

Esta designación se hará de la manera siguiente: Cada Junta local designará un delegado entre sus vocales.

Los delegados de las Juntas, reunidos en la cabeza del partido judicial correspondiente bajo la presidencia del alcalde, procederán á elegir por mayoría de votos un representante, que será el vocal de la Junta provincial.

Elegirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del propietario.

5.ª El gobernador, según la disposición octava de la Real orden de 9 julio de 1900, deberá convocar la Junta provincial cuando lo juzgue oportuno y fijará los asuntos que hayan de ser objeto de deliberación de la misma.

6.ª Los cargos de vocal de las Juntas locales son honoríficos y gratuitos, y los gastos de material se consignarán en los respectivos presupuestos municipales y provinciales, pagándolos por el capítulo de imprevistos.

Entre las atribuciones de dichas Juntas se mencionan las siguientes:

1.ª Que las Juntas locales cuidarán especialmente del cumplimiento de la ley de 26 de junio de 1902 sobre la jornada de trabajo de las mujeres y niños.

2.ª Que las juntas municipales y provinciales deberán velar por el cumplimiento del artículo 7.º de la citada ley y de las disposiciones contenidas en el capítulo sexto del Reglamento sobre inspección de centros de trabajo, acordando las visitas que estimen oportunas.

3.ª Que las juntas locales pondrán mensualmente en conocimiento del gobernador el resultado de sus visitas de inspección para que en el plazo más breve se ponga remedio á las deficiencias que se hayan notado, y se exijan las responsabilidades en que puedan haber incurrido, muy principalmente los jefes ó encargados de taller ó fabrica.

4.ª Que por los gobernadores civiles se informen antes del mes de octubre, á este ministerio, acerca del resultado que den las precedentes disposiciones.

### Un Orfeón

Anoche, el orfeón «La Igualdad» obsequió con una serenata al Excmo. Ayuntamiento.

Dirije la citada masa coral don Maximino Vovi y acompaña á los orfeonistas el médico de la Asociación de los Coros Clavé señor Espinet.

A las nueve en punto la citada masa reunida en la plaza de Cort, y rodeada de un numeroso gentío que llenaba por completo la citada plaza, cantó con gran ajuste los coros «Els Pescadors», «Arre Moreu» y otro.

Los orfeonistas fueron invitados por el señor Alcalde á que subieran á la Casa Consistorial, donde fueron obsequiados con helados.

Más tarde, dicha masa coral obsequió con serenatas al señor Gobernador Civil, y al «Orfeón de La Protectora» siendo también obsequiado en una y otra parte.

Esta tarde los orfeonistas se embarcarán de nuevo para Barcelona.

### Comisión de Murallas

Se ha reunido en el Ayuntamiento, la Comisión que entiende en el asunto de derribo de las murallas.

Esta reunión tuvo excepcional interés puesto que en ella, fueron discutidas y aprobadas, las liquidaciones correspondientes al derribo del lienzo de Muralla que comprende desde la casa de D. Antonio Esteve, hasta frente á la calle del Arco de la Merced.

Se convino en la necesidad de activar el expediente correspondiente al derribo de la puerta de San Antonio, acordándose que fueran empezadas las operaciones de justiprecios, lo mismo que la formación del presupuesto que ha de regir para la subasta de las indicadas obras.

Este derribo podrá empezarse tan lue

go como llegue resuelto el expediente que el Ayuntamiento envió á Madrid relacionado con el ramo de guerra.

Se trató la necesidad de que los nuevos alcantarilados que han de construirse con motivo de este nuevo derribo vayan á parar al mar.

Y por último se acordó empezar el expediente para la expropiación de las 40 hectáreas de terreno que han de entregarse al elemento militar y que ya han sido aceptadas de Real Ordez.

Se nos dice que el interés que se notó entre los señores reunidos para llevar á cabo el derribo de la puerta de San Antonio y cortinas adyacentes hace presumir que en breve será un hecho.

### Concurso de ganados

El Alcalde de Ciudadela nos ha remitido un programa del concurso de ganados que aquel Ayuntamiento ha acordado celebrar los días doce y trece del próximo mes de Septiembre.

Se adjudicarán los siguientes premios:

Caballo semental.	100 pts.
Yegua de vientre.	100
Garafón.	50
Burra de vientre.	50
Becerro.	50
Vaca.	50
Morueco.	30
Oveja (lote de 4 á lo menos).	30
Verraco.	25
Marrana.	25
Macho cabrio.	20
Cabra, (lote de 2 á lo menos).	20
Potro, (nacido en Menorca).	50
Potranca, (idem).	50
Yunta de bueyes.	50
Yunta de mulos ó mulas.	100

A todo aquel que presente ganado que á juicio del Jurado sea merecedor de éxcesit se le concederá un diploma de mención honorífica.

### Boletín meteorológico

Día 28 á las nueve.	
Barómetro . . . . .	768'3 mm.
Termómetro . . . . .	26'8 g.ct
Máxima al sol . . . . .	37'8 »
Máxima á la sombra . . . . .	29'4 »
Mínima á cubierto . . . . .	19'2 »
Mínima á descubierta . . . . .	14'8 »
Dirección del viento . . . . .	NE.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 h. . . . .	7'8 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h. . . . .	160 km.
Lluvia en 24 horas . . . . .	» mm.
Evaporación en 24 horas . . . . .	6'5 »
Humedad á las 9 . . . . .	59 »
Ascenso del barómetro en 24 h. . . . .	» »
Descenso del barómetro en 24 h. . . . .	0'3 »
Tensión del vapor . . . . .	15'6 »

### Ultimas cotizaciones

Valores locales	
Día 26 de Agosto de 1903	
	Dinero
Crédito Balear . . . . .	100'00
Fomento Agrícola . . . . .	106'00
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	47'00
Alumbrado por Gas . . . . .	77'50
Idem La Económica . . . . .	13'00
Salinera Española . . . . .	160'00
Id. id. Obligaciones 6 p 100 . . . . .	104'00
Id. id. id. 5 p 100 . . . . .	102'00
Cambio Mallorca . . . . .	00'00
Bonos Municipales . . . . .	41'00
Isleña Marítima . . . . .	53'50
Banco de Préstamos . . . . .	3'00

### Corporaciones

#### Ayuntamiento

Ayer tarde á las doce y cuarto comenzó la sesión presidida por el señor Alcalde estando presente el Sr. Piña; después fueron llegando los Sres. Bonin, Villalonga (D. A.) Bestard, Pou, Martí, Pomar, Perera, Garcías Moll, Muntaner (D. J. y D. T.), Martorell, Bibiloni, Canet, Font y Monteros, Garcia Orell, Castañer, Roca, Quijada y Serra.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se nombran á D. Antonio Cortés y Bartolomé Vidal tambores de la banda del Ayuntamiento.

Se entera de un oficio del Alcalde de Mahón dándole las gracias por las atenciones que tuvo á la banda municipal de aquella ciudad.

Se entera de una comunicación de varios comerciantes de esta plaza, felicitando al Ayuntamiento por la organización de las ferias y fiestas.

La Comisión de Hacienda dice que carece de datos para señalar la gratificación á los empleados que efectuaran trabajos extraordinarios durante las Ferias y Fiestas.

Se acuerda que pase á la Comisión de Ferias.

El Sr. Pomar pide que se presente cuanto antes la liquidación de las cuentas de ferias.

Se acuerda que con cargo al capítulo de imprevistos se pague la clase de taquígrafos.

El Sr. Martí pide se averigüe si solo asisten á dicha clase dos empleados municipales.

Se aprueba la próroga del contrato de seguros contra incendios.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Obras referente á la expropiación de la illeta de Can Bitla, que ayer publicamos. La comisión propone que se efectúe el pago y toma de posesión de las fincas mediante la escritura de compra venta.

El Sr. Pomar pregunta si después de pagadas las fincas, habrá derecho á reclamación alguna, por algún contrato de arrendamiento.

El Sr. Alcalde le contesta que no.

El Sr. Martí hace notar que en el expediente se ha tenido en cuenta el alodio del Sr. Burgués Zaforteza y propone que á este señor se le señale el tiempo necesario para justificar su propiedad.

El Sr. Muntaner dice que en la última sesión se acordó dar las gracias á ciertas entidades, olvidándose á *La Cruz Roja* que trabajó mucho durante las ferias y fiestas. Se aprueba hacer estensivas las gracias á dicha asociación.

El Sr. Villalonga propone se nombre una comisión que ha de entender en la organización de las ferias y fiestas.

El Sr. Alcalde contestale diciendo que es preferible demorar el nombramiento de la Comisión hasta que se constituya el nuevo Ayuntamiento.

El Sr. Pomar apoya la proposición del Sr. Villalonga.

El Sr. Font y Monteros explica la manera como nombraría la Comisión, la cual estaría compuesta de los Sres. Alcalde, un Teniente Alcalde, un concejal, un diputado provincial, un representante de vías férreas y marítimas, un id. del Comercio, un id. de la Industria, un id. de Bellas Artes, un id. de la Nobleza, un id. del Ramo militar y un id. de la prensa.

Esta Comisión formulará el programa general y el presupuesto. Inmediatamente se subdividirá en once secciones, por lo menos, siendo Presidente el de la Comisión directora, tres concejales y siete señores de entre los residentes en esta ó fuera de Palma. La sección una vez constituida podrá ampliar el programa y buscar otros recursos individuales y pecuniarios, no pudiendo extralimitarse de la cantidad que le haya sido asignada por la Comisión directora. La comisión es responsable del éxito ó fracaso de su encargo y de su más exacto cumplimiento.

Lo comisión directora dividirá el trabajo de escritorio entre todos los negociados de las Oficinas municipales.

Así tienen cabida todos los señores concejales y además otras personas de todas las clases sociales de esta ciudad, entre los que se ha de desarrollar forzosamente un verdadero estímulo de que todo salga á la perfección.

El Sr. Pomar no se halla conforme con lo propuesto por el Sr. Font. Propone que se nombre una comisión organizadora.

El Sr. Font insiste en que la comisión directora debe estar formada por personas extrañas á la corporación, siempre con el patronato del Ayuntamiento.

El Sr. Pomar insiste en su petición.

El Sr. Villalonga propone que el Ayuntamiento nombrara á siete individuos de su seno y que estos tengan amplias facultades para nombrar á las personas que crean por conveniente.

El Sr. Pomar propone que los concejales formen un programa de comisión, que deberá presentarse en la próxima sesión.

El Sr. Martí cree que antes de nombrarse la Comisión es preciso saber el programa de las ferias fiestas y que sobre este se nombren las personas que se crean más aptas.

El Sr. Alcalde cree que todo es prematuro, sin saberse antes lo que han costado las fiestas.

Se acuerda dejar el asunto para resolver en la próxima sesión.

El Sr. Muntaner (D. José) pide noticias sobre un toro sacrificado en el Matadero.

El Sr. Alcalde dice que el toro fué sacrificado después del reconocimiento de los veterinarios.

El Sr. Muntaner se queja de que el toro se pusiera á la venta.

El Sr. Alcalde niega que la carne que se vendió estuviera enferma porque así lo digeron en dictamen los veterinarios.

El Sr. Muntaner dice debía venderse la carne en mesas aparte en la plaza de Sta. Eulalia.

El Sr. Pomar dice que la carne sería mala tanto en un sitio como en otro.

El Sr. Alcalde insiste en que la carne era buena.

El Sr. Martorell explica lo que ha sucedido en este asunto de lo cual resulta que el toro tenía un quiste; que los veterinarios dictaminaron favorablemente puesto que separando la carne del quiste, el toro resulta bueno. Se queja de que el Sr. Muntaner formule estas quejas sin presentar documentos por los cuales se dijera que el buey estaba enfermo.

El Sr. Garcia insiste en que se forme

Noticias locales

Se lee un escrito del registro por el que se justifican los demás gravámenes de las fincas.

El Sr. Pomar, referente a lo manifestado por el Sr. Pomar, dice que desea saber si al expirar el contrato de arrendamiento hay alguna cláusula que dice que se debe avisar con anticipación para desalojar la finca.

El Alcalde dice no hay cláusula alguna.

El Sr. Muntaner propone que antes de extenderse la escritura de compraventa se pase a la Comisión una copia de la escritura, para que pueda oponer los reparos que estime oportunos.

El Sr. Pomar se retira, por ser hermano de una propietaria de una de las fincas de la Ileta de Can Bitla. Se pasa a votación secreta el dictamen el cual es aprobado por unanimidad.

Se concede permiso a la Comisión Provincial para colocar una cafetería en la plaza del Hospital.

Se aprueba el justiprecio de unas parcelas de terreno.

Se aprueba el acta de recepción de las obras de la Plaza del Rosario; se aprueba el acta de recepción provisional de las obras verificadas en las calles de los Huertos y Berga.

Entra el Sr. Pomar.

Se concede permiso a D. Miguel Palmer para construir una casa en Son Español.

La Comisión de Obras dice que no sabe como informar las solicitudes de D. Luis Villalonga y D. Miguel Torres, que piden la plaza de auxiliar de viabilidad de la sección de Obras, puesto que no se hace constar en la forma que ha de dictaminar.

El Sr. Martorell apoya el dictamen.

El Sr. Garcia pide que se traiga al Ayuntamiento la hoja de servicios de cada uno de los aspirantes, que están empleados en la Casa Consistorial. Insiste en que de nuevo pase a la Comisión para informar en este sentido.

un proyecto para la construcción de un puente en el camino dels Reys.

El Sr. Martí propone que el Ayuntamiento acuerde la desaparición de los urinarios de la cuesta del Teatro por el mal olor que despiden y por estar al lado de un depósito de carne.

El Sr. Font entiende que es de necesidad un retrete cerca de la plaza Mayor; opina que lo mejor sería buscar el medio de conducir agua suficiente para la limpieza del mismo.

Se acuerda que se estudie lo propuesto por el Sr. Martí.

Este señor renueva la proposición para que se abra al público el jardín que existe entre el consulado y la Lonja, en concepto de jardín municipal.

Se aprueba la expropiación de dicho jardín.

El Sr. Pomar habla de la fuente luminosa pues cree que no debe quedar de aquella manera.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que debe sufrir algunas modificaciones.

El Sr. Pomar denuncia ciertos abusos que se permiten en el muelle. Dice que un cargamento ocupó toda la plazoleta; fué en queja al Comandante de Marina quien le manifestó que no tenía jurisdicción. Pide si el Ayuntamiento tiene competencia sobre dicho terreno.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que la jurisdicción en el muelle corresponde a la Junta de Obras; añade que esta Junta da cuantas facilidades cree procedentes al comercio para facilitar las cargas y descargas.

Continúa el Sr. Pomar en el uso de la palabra, preguntando si el que construye un kiosco en el muelle tiene la exclusiva.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que esto es también de la competencia de la Junta de Obras del Puerto.

El Sr. Pomar lamenta que esto suceda puesto que cree que el Ayuntamiento debía intervenir y tener jurisdicción en el muelle. Añade que acudirá al Gobierno pidiendo que delegue las facultades de la Junta de Obras en el Ayuntamiento.

El Sr. Serra recuerda que se presente al Ayuntamiento el plan del Matadero.

El Sr. Piña hace presente que la tercera carrera en el hipódromo no se celebró y suplica que el premio que el Ayuntamiento acordó conceder, se conceda para premio en unas carreras que ahora trata de celebrar.

Se acuerda acceder a la petición.

El Sr. Castañer recuerda que hace tiempo que el Ayuntamiento a su propuesta acordó se construyera un mercado de ganado y pide que se active la formación de este proyecto.

Y se levanta la sesión.

La Guardia civil del puesto de Aigaida sorprendió en una taberna de la calle Mayor de dicha villa a dos sujetos que se entretenían jugando a los prohibidos. Con el atestado correspondiente fueron denunciados al juzgado municipal.

Han sido denunciados al Juez municipal de Puigpuent varios sujetos por jugar a los prohibidos. La guardia civil les ocupó 0'85 pesetas y una baraja.

Ha sido denegada la instancia presentada a esta Comandancia de Marina por D. José Estela, pidiendo que la pesca del bou empezara el día primero de Septiembre hasta el primero de Mayo en vez del día primero de Octubre hasta el primero de Abril como se efectúa.

En la Central Telegráfica se hallan depositados, por no encontrarse a sus destinatarios, los siguientes despachos;

Cortés, Santa Catalina, Palma 5; Nicolás Maimó Ribera; Chiaranini; Antonio Peoset, San Bartolomé 15 1.; Los Becuadros, Teatro Principal; Jorge Sans, Pascual Labrian; Francisca Rigo, Pelaises 42; Vicens, Olmos; Trinidad Diaz.

San Bartolomé 15; Maria Covas, Santa Catalina; José Monjo representante.

Por la policía fué ayer puesto a disposición del señor Juez, un sujeto autor de la sustracción de 82 pesetas en metálico de una casa de la calle de San Roque.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Notifica la del puesto de Manacor haber denunciado al señor Comandante de Marina de la provincia a un sujeto que llevaba 4 kilogramos de langosta.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde sobre un depósito de agua que se está construyendo en la Ronda de Poniente, y que todas las noches queda sin cubrir por el peligro que oftee a los transentes que frecuentan dicho sitio

Ayer noche fué encerrado en capuchinos por la policía un sujeto alcoholizado que alborotaba en un establecimiento de bebidas de la calle de Vilanova.

Han sido multados por el Sr. Alcalde dos niños que anteaer querían arrancar una caña de bambú de las que hay en el jardín de la Glorietta.

Boletín religioso

sanz confesor fundador.

Santos para hoy.—San Agustín, obispo doctor fundador.

Para mañana.—La Degollación de San Juan Bautista y Santa Sabina.

Hospital Provincial

Movimiento de enfermos día 24 de Agosto de 1903.

Existencia de ayer	322
Entrados	1
Salidos	7
Fallecidos	0
Quedan	316

Nuestros Corresponsales

De Ibiza

Huelga Salinas

Comenzó esta madrugada la solución, en forma de abundante aguacero.

Perdidos diez y siete días de trabajo, á contar desde el de iniciación de la huelga y otros quince días antes por deficiencias en las operaciones necesarias para auxilio de la naturaleza por medio del arte, cabe asegurar que los descuidos y terquedades de los directores del negocio han ocasionado una considerable pérdida á la Empresa y otra más sensible todavía para las clases trabajadoras. A seguirse por este camino, es muy fácil de preveer el desenlace.

Hallábase al frente de los trabajos importantísimos, con los cuales se obtiene el mejor resultado en cantidad y calidad de sal, un hombre practicamente entendido, un hombre cuya suficiencia ha sido declarada repetidamente por los teóricos, sin exceptuar el principal de todos ellos. Pues bien; ese hombre, ese perito indiscutible en la materia, fué destinado á prestar sus servicios en los estanques de la isla de Formentera, quedando los de ésta en manos poco expertas y desconocedoras de las fórmulas más útiles para la más rápida formación de la sal.

Lamentable ha sido el resultado de tan descabellada resolución.

En los inmensos criaderos de Ibiza, ha tardado mucho más que de ordinario la cristalización del artículo, presentándose pobrísima la cosecha. No así en los

pequeños estanques de Formentera, donde la sal estuvo á su tiempo en disposición de ser extraída, y la cosecha ha sido abundantísima.

No era aún bastantes esos errores, que bien merecen el calificativo de voluntarios, como lo indicarían las negativas ante la evidencia, si de sobra no estuviesen probados.

Era preciso además que ante una huelga producida, á no dudarlo, más por las irritantes desigualdades, falta de equitativa distribución en el trabajo y otros abusos en daño del obrero, que por esa corriente general en todas partes sentida, se cruzara de brazos la dirección y administración de la rica Sociedad explotadora, (1) sin buscar siquiera medio alguno de solucionar el conflicto, creyendo, según las muestras, que el hombre y el terror les darían la victoria.

Y mientras tanto empezaron las fuertes lluvias, encontrando en los estanques la sal que, á no haber ocurrido la huelga, formaría los grandes y blancos montones de otros años.

Calculando en 800 hombres los que dejaron el trabajo sin volverlo á reanudar y atribuyendo á cada uno cuatro toneladas por día, que es lo que extrae por término medio, resultan pérdidas, solamente en el transcurso de quince días, cuarenta y ocho mil, que valen, por lo menos, doscientos ochenta y ocho mil pesetas. (2)

Los mismos 800 hombres contando el jornal á dos pesetas cincuenta céntimos, que es el mínimo que puede calcularse, hubiesen cobrado durante los fijados quince días treinta mil pesetas.

Estas son pérdidas irreparables, que la conciencia pública atribuye con justicia á los directores de las Salinas, que desde aquel tiempo á esta parte miran con mal disimulado desden todo cuanto con Ibiza se relaciona, menos lo que es ocioso repetir, por muy sabido.

Ignoro aún los efectos producidos en las Salinas por el aguacero á que hice al principio referencia. Se me aseguró únicamente que hoy no se ha podido trabajar en los estanques.

Ayer había sido el día de mayor concurrencia de obreros, que pasaron la noche, como es de suponer, careciendo de local donde guarecerse, pues la rica Empresa tuvo y tiene para todo, menos para un miserable tinglado, durmiendo sobre la arena y al abrigo de unos pinos silvestres los jornaleros

26 agosto 1903.

El Corresponsal

De Porreras

Sr. Director de EL LIBERAL. Se ha celebrado con gran esplendor en esta villa de Porreras, la fiesta de San Roque, que se ha visto sumamente concurrida, reinando aún mayor animación que en años anteriores.

Todas las solemnidades y festejos que son de rigor en esta clase de fiestas, se han llevado á cumplido término, con el mayor orden y general alegría del vecindario contribuyendo muy especialmente á tal resultado el preferente cuidado que á ello ha dedicado nuestro Ayuntamiento y las acertadísimas disposiciones y órdenes dadas por el Sr. Alcalde, nuestro amigo D. Jaime Mora.

Las funciones religiosas que que tengo lugar con tal motivo, han sido solemnísimas y han puesto de manifiesto el acierto en su dirección y las simpatías que merece nuestro dignísimo y virtuoso Párroco D. Pablo Mir.

La aglomeración del vecindario en calles y plazas no ha sido obstáculo para que se celebrasen estos días agradables reuniones en casas particulares, no pudiendo prescindir de citar la que tuvo lugar en la casa de la Sra. D.<sup>a</sup> Juana Ana Mora, Viuda de Barceló, quien en unión de su bella hija Meriá y de sus hijos D. Juan y D. Gabriel recibió á sus invitados, entre los que vimos á ex-señador D. Pedro Martínez con sus lindas hijas, á las señoritas de Riera de Barcelona, Tomás, Morla y otras más cuyos nombres sentimos no recordar y que harían interminable esta relación.

Como nota de actualidad, debo transmitir á V. la noticia de haber producido verdadero descontento rayano en indignación entre los vecinos de esta población el hecho de no haberse concedido premio por el Jurado de la Exposición Agrícola á nuestro convecino D. Sebastián Meliá, gloria indiscutible de los agricultores mallorquines y cuyo nombre vá unido á todos los adelantos agrícolas que obtenemos en la isla, puesto que dedica su estudio y sus esfuerzos á obtener todas las mejoras posibles en la Agricultura.

El Sr. Meliá tenía expuestos en la Exposición Regional unas aradas, por las que ha obtenido patente de invención y

(1) Por grandes que sean sus lamentos, rica debe ser considerada toda persona ó colectividad que derrocha en gastos superfluos y abandona sus intereses.

(2) Siendo varios los precios, que oscilan, según los mercados extranjeros de 6 á 8 francos y de iguales números de pesetas en los españoles, no pueden fijarse, pero si aseguran no bajan de 6 francos.

son de gran ventaja para nuestra producción agrícola. Esto, unido al verdadero mérito de los aparatos y á ser estos de producción del país, hacían esperar una recompensa, que no se ha dado al Sr. Meliá por injusticias de la suerte y que en cambio ha sido otorgada á objetos extranjeros y peninsulares, á pesar de ser Regional la Exposición.

Por tales razones, no estrañará V. que entre los vecinos de Porreras haya verdadero disgusto y que se hagan comentarios de gran colorido sobre el resultado de la Exposición Agrícola ultimamente celebrada en Palma.

No puedo terminar esta carta sin hacerme eco de las quejas emargas que todo el pueblo de Porreras tiene contra la Compañía de los ferrocarriles de Mallorca. Ya es proverbial el que se comen faltas graves en lo que atañe á la puntualidad; los trenes llegan con tal retraso á Porreras, que se dispara todo plan á quien tenga que evacuar aquí alguna diligencia. Eso pasa en la mayoría de pueblos de la isla y hasta sabemos que la Compañía se rie de nuestras lamentaciones y que ninguna enmienda obtendremos con quejarnos; pero si nos interesa hacer constar que hoy, día 27, día siguiente á la fiesta y en que regresan á la capital multitud de personas venidas para la fiesta, entre las que se cuenta mucha gente de escasos recursos, como un gran número de sirvientas que regresan á Palma; en tal día, pues, no ha querido despachar el Jefe de la estación de Porreras billetes de 3.<sup>a</sup> clase, para Palma en el tren de la mañana, obligándose así por órdenes de la Compañía, á que hasta los pobres hayan tenido que gastar en billetes de 2.<sup>a</sup> clase, viniendo vacíos los de 3. y promoviendo conflictos para encontrar sitio en las estaciones del trayecto, por venir atestados de los coches de 2.<sup>a</sup>

Esto constituye un abuso del que nos quejamos en balde porque nadie pone coto á tal Compañía. Pero al menos, que se sepa lo que ha hecho hoy con no despachar terceras. Un negocio valiéndose de la ocasión de afluencia de gentes. Muy boy bonito y muy saneado. Que se lo aumente quien pueda. Suyo afmo.

El Corresponsal.

27 Agosto 1903.

Nuestros Telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

Inspección y cesantías.—Huelga.

Madrid 28 á la 1.

De la visita de inspección girada á la Delegación de Hacienda de Granada ha resultado que se ha decretado la cesantía á once empleados de aquel centro administrativo del Estado.

Telegrafían de Granada que los obreros de casi todos los gremios de aquella capital han resuelto ir á la huelga, acordando el paro general.

Capelo.—Fracaso.—De viaje

Madrid 28 á la 1.

Su Santidad el Papa Pío X impuso el Capelo al cardenal Arzobispo de Valencia Monseñor Herero Monteros de Espinosa. Comunican de la capital valenciana que han fracasado los trabajos realizados para conseguir la huelga de verduleras.

Ha salido para Bruselas, con objeto de asistir al Congreso médico que se ha de celebrar en dicha capital, el Doctor Sr. Cortezo.

Entre periódicos.—Romero Robledo.

Madrid 28 á las 1'.

El Redactor jefe de La Correspondencia de España señor Romero ha denunciado á los tribunales al director de El Liberal por haber publicado un suelto en que afirmaba este diario que La Correspondencia le reproducía sus despachos telegráficos.

El señor Romero Robledo ha dicho que el haber aceptado el cargo de Presidente del Congreso no le obliga á nada con el actual gobierno.

Hablando de las futuras elecciones municipales dijo el batallar político que éstas no representan un plebiscito, pues aunque en algunas capitales de importancia

triumfen los republicanos, en la mayoría de poblaciones saldrán victoriosos los monárquicos.

Incendio en un tren.—A los repatriados.

Madrid 28 á las 1.

Dicen desde París que se ha producido un incendio en un vagón del Ferrocarril Metropolitano.

La alama que se produjo entre los viajeros es indescriptible.

Quedaron heridas de gravedad dos señoras.

El Ministro de Hacienda señor González Besada ha manifestado que unicamente facilitará á los Ministerios de Guerra y Marina los recursos que sean precisos para satisfacer lo que se adeuda á los repatriados, obteniéndose estos fondos mediante un crédito que se negociará con el Banco.

Descarrilamiento.—La Reina.

Madrid 28 á las 1.

Comunican de Bulgaria que á causa de unos obstáculos colocados intencionadamente en la línea férrea, descarrilló un tren, ocasionando el accidente la muerte á seis viajeros é hiriendo á quince.

Telegrafían de París que llegó á dicha capital S. M. la Reina madre, acompañada de la infanta María Teresa.

PUJOL.

Venta de libros

Se desea vender la Historia general de España, por D. Modesto Lafuente, edición de lujo; y las Obras completas de Buffon. Se cederán por una cantidad insignificante, pudiendo dar razón en la administración de EL LIBERAL, dirigiéndose á D. Juan Escalas.

Comunicaciones

Ferro-Carriles de Mallorca

TRENES PARA VIAJEROS

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 tarde (mixto Empalme) Manacor, Santa María y Felanig.  
De Palma hasta La Puebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 tarde (mixto desde el Empalme)  
De Manacor hasta Palma, á las 2:30 (mixto) 0:30 mañana y 5:15 tarde.  
De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6:30 mañana y 5:15 tarde (mixto en los Ranales)  
De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 tarde (mixto desde Empalme).  
De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 tarde (mixto hasta Empalme).

Vapores-Correos

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona los martes, jueves y viernes las 6 tarde (directo) y los domingos á las 8 tarde (via Alcudia).  
Para Valencia los miércoles á las 9 mañana.  
Para Alicante los sábados á las 5 tarde.  
Para Ibiza los lunes á las 10 de la mañana los miércoles á las 9 de la mañana y los sábados á las 5 tarde.  
Para Mahón los miércoles á las 2 tarde (via Alcudia) y los martes á las 6 tarde directo.  
LLEGADAS A PALMA  
De Barcelona los lunes, miércoles y sábados á las 7 de la mañana y los jueves á las 9 de la mañana (via Alcudia).  
De Valencia los viernes á las 10 mañana.  
De Alicante los martes á las 6 mañana.  
De Ibiza los martes á las 6 mañana, los jueves á las dos tarde y viernes á las 10 mañana.  
De Mahón los lunes á las 9 mañana (via Alcudia) y los martes á las 6 mañana (directo).

Telegrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.  
Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.  
Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 tarde): Alayor, Alcudia, Artá, Felanig, Inca, Manacor, Andraitx, y Sóller.  
Estaciones semirfóricas: Bajolí, en la Isla de Mallorca.

Postales de Baleares

Sueltas y en colecciones de 10, 30 y 80 Vistas, Monumentos y bailes de Mallorca, Menorca é Ibiza, á 1, 3 y 6 pesetas.

Tipos y bailes populares

Colección ULTIMA HORA

1.<sup>a</sup> SERIE 1 PESETA

De venta en la Librería de J. Tous.

PILOTO

El jabeque Corazón de Jesús, próximo á emprender viaje para Certe necesita piloto.

Para informes: Schembri hermanos, Marina, 48, bis.

**CENTRO DE ANUNCIOS**

DE

**JUAN GONZALEZ**

Plaza de Santa Eulalia 10, Palma de Mallorca

Arrendatario de la sección de anuncios de los periódicos

**LA ALMUDAINA \* LA ULTIMA HORA \* EL LIBERAL**

Anuncios y reclamos para los periódicos de España y extranjero. Colocación de carteles y reparto de prospectos.  
 Concesionario del telón de anuncios y corredores del TEATRO LÍRICO y de las farolas anunciadoras instaladas en la vía pública.  
 Concesionario de la fachada del CINEMATÓGRAFO BALEAR, para la colocación de cuadros anunciadores.

Ventajas positivas á los señores anunciantes

Tarifa de precios para los anuncios mortuorios

Para "La Almudaina,, y "La Ultima Hora,,

EN PRIMERA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Ptas. 200
Id. de media página.	» 100
Id. de tres columnas.	» 50
Id. de dos columnas.	» 20
Id. de una columna.	» 15

EN SEGUNDA O TERCERA	
Anuncio de toda la página.	Ptas. 150
Id. de media página.	» 60
Id. de tres columnas.	» 35
Id. de dos columnas.	» 15
Id. de una columna.	» 10

EN CUARTA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Ptas. 100
Id. de media página.	» 50
Id. de tres columnas.	» 25
Id. de dos columnas.	» 10
Id. de una columna.	» 5

PARA "EL LIBERAL,,

EN PRIMERA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Ptas. 100
Id. de media página.	» 60
Id. de tres columnas.	» 30
Id. de dos columnas.	» 15
Id. de una columna.	» 10

EN SEGUNDA O TERCERA	
Anuncio de toda la página.	Ptas. 80
Id. de media página.	» 40
Id. de tres columnas.	» 20
Id. de dos columnas.	» 10
Id. de una columna.	» 5

EN CUARTA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Ptas. 50
Id. de media página.	» 25
Id. de tres columnas.	» 20
Id. de dos columnas.	» 15
Id. de una columna.	» 5

Los suscriptores á dichos periódicos tendrán opción al 20 por 100 de descuento de las tarifas.

**INSTITUTO ESPAÑOL**

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA UNIVERSIDAD,

Capital de garantía 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito

Lionais.

Contiene 300 sucursales en España con un total de

**42.000 ASOCIADOS**

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, nombres y mujeres desde 12 á 64 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.  
 Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

Médico en Palma, Seriffá, 27, Doctor D. Jaime Font y Monteros.—Representante D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.—Agente D. Juan Manera, calle de San Martín 27, entresuelo.

**LA POLAR**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS BILBAO

Capital Social: 100.000.000 de pesetas

Garantías depositadas: 50.000.000 de pesetas.

Administrador Depositario: El Banco de Bilbao.

Ninguna Compañía en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida y mixtos á prima fija, con participación en los beneficios.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas. Capitales diferidos.

Seguros contra incendios, de transportes y sobre valores.

Agencia General (Ramo de Vida) para la provincia de Baleares.

Plaza del Mercado, núm. 7, Palma de Mallorca

A los que sufren del

**ESTÓMAGO**eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO  
CURA CON TODA SEGURIDAD

Dispepsias, Acedias, Agrios, ardores y dolor de estómago, Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.

SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo; manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.

AUMENTA la secreción lactea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros, Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías Palma, Valenzuela.

**¡¡NO MÁS CANAS!!**

Tónico Habanero, del DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermoear y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni mancha ni altera el cabello.

Barcelona en casa su autor, Claris, 41, Palma, Valenzuela.

Diarreas, Cólicos, Disentería, Papelillos Mitidiserterios

del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes ó infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disentería.

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3'75 Ptas, en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor Claris, 41, Palma, Valenzuela.

**Bizcocho Purgante López**

Es el purgante por excelencia, de efectos rápidos y seguros, el más cómodo y menos repulsivo para tomar, sobre todo para los niños.

UN BIZCOCHO 0'25 PESETAS

Depósito en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 14.

**Vapores trasatlánticos de A. Folch y C.**

(Sociedad en comandita);

Rambia de Santa Mónica, núm. 21, principal

Línea de las Antillas y Estados Unidos

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana

Saldrá de este puerto el 1.º de Septiembre el vapor

**Puerto Rico**

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía

**SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS**

San Juan, 20, Palma.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores, avisen con anticipación, la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida.

Impre utade J. Tous San Bartolomé, 32